



Universidad de Concepción

ACTA N°19

REUNIÓN DE TRABAJO

SUBCOMISIÓN DE REDACCIÓN

PROCESO DE REFORMA DE ESTATUTOS CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

FECHA	Lunes 08 de mayo de 2023
HORA	17:45 a 19: horas
MODALIDAD	Híbrida (Salón Azul, Biblioteca Central Luis David Cruz Ocampo – conexión ZOOM)
ASISTENTES	<p>Miembros:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Paola Anaya (vía Zoom)✓ Victor Acevedo (vía Zoom)✓ Marcela Araneda (vía Zoom)✓ Abelardo Castro✓ Ana Dall'Orso✓ Sergio Escobar✓ Juan Pablo García✓ Edgardo Leal✓ Hernán León✓ Margarita Marchant✓ Juan Eduardo Mendoza✓ Francisco Muñoz✓ María Dolores Muñoz✓ Sergio Andrés Mejía (vía Zoom)✓ Rubén Pérez (vía Zoom)✓ Miguel Reyes✓ Darcy Ríos (vía Zoom)✓ Hernán Saavedra✓ Alide Salazar (vía Zoom)✓ Paulina Pinchart (vía Zoom)✓ Jorge Vergara✓ Secretaría General: Cristian Sanhueza



Universidad de Concepción

EXCUSAS	✓ Juan Contreras
RECIBIDAS	✓ Octavio Enríquez
INASISTENCIAS	✓ Jaime García
	✓ Alvaro Godoy
	✓ Mercedes Luengo

TABLA DE TEMAS TRATADOS DE 1.- Informe final de avance Grupo 1 (Título IV: de la Junta General de Socios y Título XVII: de la Reforma del Estatuto y Disolución de la Corporación), exposición de Hernán Saavedra.

El presidente Hernán Saavedra da la palabra.

Se genera debate sobre la forma de publicarse los avisos para la convocatoria extraordinaria de la junta general de socios.

Javier Vidal sugiere que se haga la citación en un medio digital.

Miguel Reyes explica que la ley exige que se haga a través de un diario de circulación nacional físico y no digital.

Se genera debate sobre si la reforma de los estatutos debe aprobarse en su totalidad o puede aprobarse de forma separada artículo por artículo.

Francisco Muñoz sugiere bajar el quorum a 4/7 para la aprobación de un proyecto de reforma de los Estatutos.

Juan Pablo García señala que debe discutirse un proyecto de reforma completo, no desarticulado. Releva la importancia de la legitimidad de los procesos de reforma de estatutos, incorporando a la comunidad universitaria.

María Dolores Muñoz cree que el proyecto de reforma debe ser discutido y aprobado en su totalidad. Le parece correcto que se considere tanto el Consejo Académico y al Directorio en la aprobación de un proyecto de reforma, y revela la importancia de considerar la triestamentalidad y la participación.

Edgardo Leal coincide con la incorporación de la triestamentalidad y la participación.

Margarita Marchant comenta que debe mantenerse la posibilidad de que el Consejo Académico presente un proyecto de reforma de Estatutos.

Hernán Saavedra concuerda con lo anterior.



Universidad de Concepción

Abelardo Castro concuerda con que debería considerarse la participación del Consejo Académico.

Victor Acevedo plantea sus dudas sobre la participación del Consejo Académico y el Directorio en el proceso de reforma de los Estatutos, y en la redacción del artículo propuesto.

Se genera debate para reducir el quorum de aprobación de la reforma por parte de la Junta de Socios.

Se genera debate sobre los órganos que pueden promover un proyecto de reforma de Estatutos, si solo el Directorio y/o el Consejo Académico

Alide Salazar pregunta si el consejo académico ampliado que se propone para la discusión del proyecto de reforma de Estatutos incorporará a representantes del CFT Lota Arauco y el Instituto Virginio Gómez.

Hernán Saavedra comenta que justamente esa es la idea, de hecho, por esa razón se consideraron como integrantes del Directorio en la propuesta de articulado.

Miguel Reyes señala que la debida coordinación entre las distintas empresas relacionadas no debe regularse en los Estatutos.

Alide Salazar se pregunta si es necesario establecer como principio el de la triestamentalidad y participación durante el proceso de reforma de Estatutos. Señala que lo considera relativo.

María Dolores Muñoz señala que deben explicitarse dichos principios, porque ya se mencionan además en los artículos iniciales de la propuesta.

Edgardo Leal recuerda que lo más mencionado en los procesos participativos fue el tema de la triestamentalidad.

Juan Pablo García releva que la participación es importante porque permite recoger las necesidades y opiniones de la comunidad a que la cual declara servir la Corporación, proporcionando legitimidad al texto y evitando que la reforma sea instrumentalizada, sirviendo a la oposición de poderes ante una eventual acumulación del mismo.

Francisco Muñoz plantea que debe contarse con el contacto de todos los socios.

Ana Dall'Orso concuerda con que debe existir una lista pública de los socios.

2.- Fijación de sesiones extraordinarias.



Universidad de Concepción

Luego de las distintas exposiciones e intervenciones la Subcomisión arribó a los siguientes acuerdos detallados en la tabla siguiente:

Acuerdos	
1.	La Subcomisión acuerda de forma unánime fijar sesiones extraordinarias para los jueves 11, jueves 18 y miércoles 24 de mayo de 2023 de 17:00 hrs a 19:00 hrs.

Presidente Subcomisión

Miembro Comité Ejecutivo

Secretaría General